



Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.3/1997/3/Add.1 8 de enero de 1997

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA 29º período de sesiones 10 a 14 de febrero de 1997

97-00537 (S) 230197 /...

Tema 3 del programa provisional*

PROBLEMAS DECISIVOS DE LAS ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

Informes sobre determinados problemas decisivos de las estadísticas económicas

Nota del Secretario General

INTRODUCCIÓN

- 1. En su 18º período de sesiones (Nueva York, 16 a 18 de abril de 1996), el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación de la Comisión de Estadística pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que colaborara con el Banco Mundial y varios países para preparar el mandato adecuado con el fin de realizar un examen amplio del programa de comparación internacional (E/CN.3/1997/19, párr. 24); el mandato solicitado figura en el anexo. El mandato ha sido preparado por la División de Estadística de las Naciones Unidas en colaboración con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina de Estadística de la Comunidad Europea (OECE), tras consultar con especialistas de dos Estados miembros, Austria y los Estados Unidos de América.
- 2. Para información de los miembros de la Comisión de Estadística, la OECE recientemente realizó una evaluación a fondo del programa de comparación internacional regional de África, cuyos resultados figuran en un informe publicado por la OECE. Además, la OCDE ha informado a los demás organismos de coordinación del programa de comparación internacional de que ha iniciado una revisión del programa conjunto OECE-OCDE de paridad del poder adquisitivo. El mandato utilizado por la OCDE es fundamentalmente el mismo que el utilizado para la evaluación del programa de comparación internacional mundial que figura en el anexo. La OCDE proyecta contratar a un consultor para que lleve a cabo su revisión en 1997.
- 3. Los organismos de coordinación del programa de comparación internacional, la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI, la OCDE y la OECE proponen que, si la Comisión de Estadística desea llevar a cabo una revisión del programa mundial, estudie la posibilidad de hacerla una vez que la OCDE haya finalizado la mencionada revisión de su programa regional de paridad del poder adquisitivo. De esa forma la revisión se ampliaría para incluir a la totalidad del programa de comparación internacional mundial. Se propone que a) el Presidente de la Comisión de Estadística nombre un comité directivo para supervisar la labor de los consultores que se contraten para llevar a cabo esta revisión, y b) que el comité directivo seleccione a los consultores de una lista de candidatos, cuyos nombres podrían ser propuestos por los organismos de coordinación del programa de comparación internacional anteriormente enumerados y se podrían incluir a los consultores que trabajen en

/...

^{*} E/CN.3/1997/1.

la revisión de la OCDE. La División de Estadística de las Naciones Unidas podría presentar la lista de posibles consultores al Presidente si la Comisión decide llevar a cabo la evaluación del programa mundial. La evaluación podría comenzar en el segundo semestre de 1997, y su informe completo podría presentarse al Grupo de Trabajo en su 20º período de sesiones, en 1998.

4. La realización de la evaluación del programa de comparación internacional mundial dependerá de que se aseguren los fondos necesarios.

TEMAS DE DEBATE

- 5. Se pide a la Comisión de Estadística que presente sus observaciones sobre el mandato propuesto para la evaluación del programa de comparación internacional mundial, y quizá desee estudiar si debería llevarse a cabo la evaluación y la forma de hacerlo. En particular, se pide a la Comisión que proporcione directrices sobre las siguientes cuestiones concretas:
 - a) ¿Está de acuerdo la Comisión con el mandato que se propone?
- b) ¿Está de acuerdo la Comisión con la estrategia presentada para llevar a cabo la evaluación?

<u>Anexo</u>

MANDATO PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MUNDIAL DE COMPARACIÓN INTERNACIONAL

Normas generales del proceso de evaluación

1. Llevar a cabo un análisis general de los problemas técnicos y conceptuales que conlleva el programa de comparación internacional, así como de la suficiencia de su marco de organización general. Elaborar normas generales para una estrategia de mejoramiento, y proponer medidas prácticas para su aplicación progresiva. Evaluar las consecuencias financieras de las medidas de mejoramiento sugeridas. Resumir y presentar los resultados en un informe.

<u>Cuestiones concretas que se han de tratar</u>

- 2. Establecer criterios objetivos para medir la validez de los resultados del programa de comparación internacional. Presentar una evaluación crítica de la precisión y la calidad de los datos sobre la paridad del poder adquisitivo, tomando como base esos criterios.
- 3. Llevar a cabo una revisión general de los usos analíticos en los que generalmente se aplican los resultados del programa de comparación internacional. Examinar la precisión de los cálculos del programa de comparación internacional disponibles para dichos fines analíticos, en particular, de la práctica de utilizar el total de las paridades del poder adquisitivo de todos los países para obtener índices de crecimiento de grupo, regionales y mundiales. Ámbitos específicos en los que las paridades del poder adquisitivo constituyen un instrumento analítico significativo. Determinar los usos analíticos que puede tener la movilización al máximo de la información sobre precios y gastos, y subgrupos de ese conjunto de datos que en la actualidad proporcionan los países que participan en las prácticas de paridad del poder adquisitivo regionales y mundiales. Enumerar los problemas y limitaciones que hay que superar para mejorar la capacidad analítica de los resultados del programa de comparación internacional, y evaluar la posibilidad de llevar a cabo mejoras.
- 4. Estudiar la posibilidad de reforzar los fundamentos técnicos del programa. Evaluar si los métodos aplicados son apropiados para comparar países distantes. Determinar los problemas técnicos sin resolver y los ámbitos de problemas en los que debe centrarse la investigación ulterior a fin de dar fiabilidad a las cifras. Especificar los beneficios que se esperan en la producción de resultados más sólidos al tratar problemas como el grado de idoneidad del sistema de muestreo, la elección de los métodos de agregación, el tratamiento de las diferencias en la calidad y los productos tecnológicamente avanzados, el equilibrio entre emplear un juicio experimentado y aplicar métodos estadísticos científicos, y otros temas de interés.
- 5. Estudiar las posibilidades de hacer que el programa utilice menos recursos, sin correr el riesgo de perder información y deteriorar su calidad. Proponer la introducción de enfoques y cambios operacionales y prácticos que proporcionen a los países beneficios directos de su participación y alivien su carga. Poner de

E/CN.3/1997/3/Add.1 Español Página 5

manifiesto la utilidad de los resultados del programa de comparación internacional tanto a nivel nacional como internacional. Buscar fórmulas para utilizar al máximo la información nacional sobre índices de precios al consumidor a fin de cubrir las necesidades de datos del programa de comparación nacional a pesar de las diferencias en los objetivos de medición de ambos programas.
